

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castielfabib

2025/14052 *Anuncio del Ayuntamiento de Castielfabib sobre la aprobación inicial de la modificación de crédito.*

ANUNCIO

El Pleno de este esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente en la modalidad de modalidad de generación de crédito del remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente crédito en la modalidad de modalidad de generación de crédito del remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de Noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castielfabib, 14 de noviembre de 2025.—El alcalde, Eduardo Aguilar Villalba.